

804/10

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS**EDICTO**

Corrección de errores

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2010, mediante publicación del correspondiente edicto en el B.O.P. de Almería nº 18, de fecha 28 de enero de 2010, y habiéndose detectado algunos errores en el anexo de personal se procede a hacer públicas las siguientes rectificaciones:

- Registro General y Población:

En Ordenanza aparece el C. Específico con 10.277,00 euros y lo correcto es 10.281,60 euros.

- Área de Educación, Cultura, Servicios Sociales y Deportes.

Aparece Monitor de Cultura y lo correcto es Técnico de Cultura.

En el Monitor de Juventud aparece el C. Específico con 11.655,81 euros y lo correcto es 11.168,14 euros.

En Conserjes Colegios aparece el C. Específico con 10.486,65 euros y lo correcto es 10.281,60 euros.

Carboneras a 28 de enero de 2010.

EL PRIMER TENIENTE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Francisco Ruiz Aguado.

802/10

AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 28 de diciembre de 2009, se autoriza a la Diputación Provincial de Almería, en las personas que, a continuación se mencionan como personal de la Sección de Asesoramiento Económico, a transmitir la copia del presupuesto general y su liquidación a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, firmando. electrónicamente el envío con un certificado electrónico personal.

Personas a las que se autoriza la representación:

- Mariano Ródenas Navarro, con D.N.I. 22.959.093-X.

- Juan Luís González Díaz de Tudanca, con D.N.I. 50.841.778-W.

- Diego Contreras Sánchez, con D.N.I. 75.231.896-T.

- Ricardo Bretones Cordero, con D.N.I. 75.229.914-L.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

En Chirivel, a 19 de enero de 2010.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Aránega Cuevas.

1244/10

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA**ANUNCIO LICITACIÓN**

JUAN JOSÉ PEREZ CELDRAN ALCALDE en Funciones, en situación de Vacante, Ausencia o Enfermedad, según el art. 21 RDLg 781/86 18 abril, del ILTMO. AYTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.

VISTO el ACUERDO del PLENO de la Corporación adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha de ocho de febrero de 2010, en el que se Adoptó el siguiente Acuerdo: "de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.n) LRBRL, modificado por DA 2ª LCSP, planteo al Pleno de la Corporación como Órgano Competente, la ADOPCIÓN Y APROBACIÓN de los siguientes ACUERDOS:

Se acuerda INICIAR, el procedimiento de LICITACIÓN, así como Ordenar y garantizar de conformidad con el art. 94 LCSP, y art. 125 LCSP, la PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD, del presente Acto de Licitación, que determina el inicio del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto y criterios de valoración, ordenándose la PUBLICACIÓN, en el BOP, Y PERFIL DEL CONTRATANTE, según el art. 42 LCSP, con una antelación mínima de QUINCE DÍAS, según el art. 143.2 LCSP, al señalado como último para la admisión de proposiciones, ordenando la Publicación, del presente